

ANEXO 5. FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)

Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para la entidad federativa Nayarit.		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el desempeño del FASSA en Nayarit en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño	PAE:	2017
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
Modalidad y Clave Fondo:	1002	Denominación Fondo:	Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Nayarit		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S. C.	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz	
	Colaboradores(as):	Mtra. Beatriz Esther Aréchiga Arreola Mtra. Sandra Milena Pacheco Páez Lic. Alba Karina Pérez Díaz	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional Electrónica	Costo de la evaluación:	3,410,400 IVA incluido
Tipo de contratación	Consolidado	Fuente de financiamiento:	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		

Descripción del Fondo

La creación del fondo se da en el año 1998, con el objetivo de que los recursos que son transferidos a las entidades federativas, a través del FASSA, permiten fortalecer las acciones para garantizar una vida sana, que se traduzca en el bienestar para toda la población sin seguridad social, con acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos.

Principales hallazgos de la evaluación

Diagnósticos de necesidad de recursos humanos y materiales, el registro del destino de los recursos a nivel CLUES, falta de evaluaciones externas.

Principales recomendaciones de la evaluación

Realizar el diagnóstico de necesidad de recursos humanos y materiales, adecuar el sistema contable con la finalidad de realizar la planeación de insumos y servicios a nivel CLUES, continuar con el proceso de reingeniería.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Para el ejercicio fiscal siguiente junto a la normativa del Fondo, el proceso con sus respectivas etapas para la aplicación durante un ejercicio fiscal.





Notas:

- El FARE deberá ser enviado a la UED y al Consejo, de conformidad con lo establecido en los numerales 31 y 32 de este PAE, junto con el informe final de la evaluación.
- El FARE contiene la información señalada en el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la APF, con excepción de los incisos V, VI y VII.
- El FARE constituye el principal insumo para integrar el informe trimestral al que hace referencia el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- El FARE constituye uno de los principales insumos para la integración del repositorio de evaluaciones que señala el artículo 303 Bis del Reglamento de la LFPRH.

Atentamente

Dr. José Francisco Munguía Pérez
Secretario de Salud y Director General de
los Servicios de Salud del Estado de Nayarit

Elabora

L.A. Iris Margarita Luna Rivera
Titular del Departamento de Control
Presupuestal

Valida

Lic. Mónica del Carmen Aguirre Barba
Directora de Administración

Victor Manuel Zamora Fragoso
Apoyo Administrativo